

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO	VERSIÓN
		I - SST - PL - 01	3
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	PÁGINA
		16-05-2024	1 de 1

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MACTRAK S.A.S se compromete a implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, procurando su integridad física, mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo y la protección del medio ambiente, a través la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, el establecimiento de los respectivos controles y de la mejora continua del SG-SST.

Todos los niveles de la organización, asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, mejoramiento permanente de las condiciones de salud, del trabajo y del ambiente, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los programas desarrollados en **MACTRAK S.A.S** estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar incidentes, accidentes o enfermedades laborales, a la preparación ante emergencias, participación y consulta de empleados, contratista y partes interesadas.

Todos los colaboradores, independiente de su forma de vinculación, contratistas, temporales, estudiantes en práctica y clientes externos, tienen la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo, dar cumplimiento a la presente política, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo, igualmente serán responsables de notificar oportunamente, todas aquellas condiciones inseguras que puedan generar consecuencias negativas hacia las personas y a la organización, de manera que sea posible establecer los respectivos controles o correctivos.

De esta forma la Alta Dirección se compromete a dar cumplimiento y mantenimiento de los requisitos legales aplicables en todas nuestras actividades Para cumplir los anteriores propósitos nos comprometemos a:

- Cumplir con la legislación vigente en SST y aplicable a la razón de ser de la organización.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, para prevenir la aparición de Accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

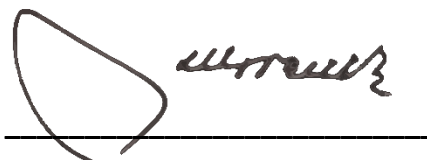
	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO	VERSIÓN
		I - SST - PL - 01	3
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	PÁGINA
		16-05-2024	1 de 1

- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores a través de la mejora continua del SG SST.
- Asignar los recursos humanos, físicos y financieros necesarios que permitan la implementación del sistema de Gestión, el cual contribuye al mejoramiento de la calidad de vida en el trabajo, control de los riesgos, calidad del servicio y satisfacción de las partes interesadas.
- Implementar el plan de prevención y preparación para atención de emergencias.

Medellín, marzo 31 de 2022

Fecha actualización, abril 20/2023

Fecha actualización: mayo 16/2024



JOHEL MORENO SANCHEZ
C.C. 8225242
REPRESENTANTE LEGAL